



| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20411 - Organización y Actividades de las Organizaciones Públicas |
| Grupo | Grupo 1, 1S, GDRE |
| Guía docente | K |
| Idioma | Castellano |

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|---|
| Asignatura | 20411 - Organización y Actividades de las Organizaciones Públicas |
| Créditos | 2,4 presenciales (60 horas) 3,6 no presenciales (90 horas) 6 totales (150 horas). |
| Grupo | Grupo 1, 1S, GDRE (Campus Extens) |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Catalán |

Profesores

| Profesor/a | Horario de atención a los alumnos | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------|-----|---------------|-------------|---|
| | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho |
| Catalina Munar Miquel catalina.munar@uib.cat | | | | | | Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría |

Contextualización

La presente asignatura sirve de medio introductorio en el ámbito del Derecho administrativo. O para decirlo de otra manera, comprende lo que se puede denominar como parte general del Derecho administrativo, en la medida que su objetivo principal lo conforman los aspectos básicos del régimen jurídico de las Administraciones públicas. Queda excluido, por ello, el estudio del ordenamiento jurídico-administrativo y sus fuentes, dado que sobre esta materia ya inciden otras asignaturas, particularmente la de primer curso llamada "Fuentes del Derecho I".

En concreto la asignatura está orientada a que el estudiante conozca los elementos y principios esenciales que definen, por un lado, la posición jurídica de las Administraciones públicas dentro del marco del ordenamiento jurídico y de la organización del poder público y, por otra, el régimen de actuación de las administraciones públicas. En este sentido, el estudio de la organización administrativa y de las normas comunes del procedimiento administrativo y de los actos de la administración constituyen el núcleo central de la asignatura. Por ello, ésta se convierte en un instrumento imprescindible para la formación de la base conceptual necesaria que permitirá al estudiante, más adelante (tercer curso), introducirse en el conocimiento de los diferentes ámbitos sectoriales de la actividad administrativa (asignatura "L'acció administrativa en sectors específics"). Por ello, la presente asignatura, es también finalmente un paso ineludible en la formación de cualquier persona que quiera orientar su actividad profesional, hacia el ámbito, cada vez más extenso, de las relaciones administrativas. Esto es, la progresiva intervención de los poderes públicos sobre el ámbito de las relaciones socio-económicas ha atribuido al Derecho público una importancia creciente. Y dentro de éste ámbito del ordenamiento jurídico, no hay duda que el Derecho administrativo constituye una rama central. Debido a ello, la importancia de tener un adecuado conocimiento de los conceptos y principios nucleares que rigen la actuación de las administraciones públicas.

Requisitos





| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20411 - Organización y Actividades de las Organizaciones Públicas |
| Grupo | Grupo 1, 1S, GDRE |
| Guía docente | K |
| Idioma | Castellano |

Competencias

Específicas

- * Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se pondrá énfasis en la comprensión y análisis de textos jurídicos y sentencias del orden contencioso-administrativo.
- * Comunicación.

Genéricas

- * Conocimientos jurídicos básicos.

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. 1. Origen y bases constitucionales del Derecho Administrativo
2. 2. La posición jurídica de las Administraciones públicas
 - * La organización administrativa
 - * El principio de legalidad
 - * El principio de autotutela
3. 3. La actuación administrativa
 - * El acto administrativo
 - * El procedimiento administrativo
4. 4. El control de la Administración
 - * Los recursos administrativos
 - * Otros elementos de control

Metodología docente

Esta es una asignatura "campus Extens 50", lo que significa que hay una reducción de horas de la actividad de trabajo presencial. Lo cual conllevará la utilización de la plataforma educativa Moodle a los efectos de facilitar el contenido de la asignatura y del material de trabajo para el alumnado. Asimismo se propondrán a los alumnos la realización de diferentes actividades a través de la plataforma de teleeducación (presentación de materiales por parte del alumnado, busca de documentos electrónicos, foros, materiales compartidos, cuestionarios, etc.).



| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20411 - Organización y Actividades de las Organizaciones Públicas |
| Grupo | Grupo 1, 1S, GDRE |
| Guía docente | K |
| Idioma | Castellano |

Asimismo el alumno podrá interactuar con el profesor a través de herramientas de comunicación de Moodle (tutorías electrónicas, consultas personales, etc.).

Volumen

En la siguiente tabla se presenta la distribución del volumen de trabajo planificado, según las diferentes actividades presenciales y no presenciales previstas, y su equivalencia en créditos europeos o ECTS (1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo del estudiante)

Actividades de trabajo presencial

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|-------------------------------------|-------------------|---|-------|
| Clases teóricas | Clases teóricas | Grupo grande (G) | En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase. | 25 |
| Clases prácticas | Clases prácticas | Grupo mediano (M) | En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta. | 30 |
| Clases prácticas | Estudio y trabajo autónomo en grupo | Grupo mediano (M) | En grupos se preparará un tema a sugerir por el profesor y se expondrá en la clase práctica. | 3 |
| Evaluación | Examen final | Grupo grande (G) | Se realizará un examen final tanto al final del semestre como en el período extraordinario (septiembre), mediante el cual se pretende valorar si el alumno ha asumido y comprendido correctamente todos los contenidos básicos de la asignatura. Este examen final consistirá en una prueba escrita de desarrollo sobre aspectos teóricos de la asignatura. Para validar esta prueba es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 puntos. | 2 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|--|---|--|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | Trabajo personal | Estudio, lectura y preparación de las clases. | 50 |
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | Ejercicio de resolución de un caso práctico | Para desarrollar esta actividad los alumnos deberán contestar y resolver un caso práctico en un plazo de 24 horas a través de la plataforma educativa. | 40 |



| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20411 - Organización y Actividades de las Organizaciones Públicas |
| Grupo | Grupo 1, 1S, GDRE |
| Guía docente | K |
| Idioma | Castellano |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Las competencias establecidas en la asignatura serán valoradas mediante la aplicación de una serie de procedimientos de evaluación. En la tabla siguiente se describe para cada procedimiento de evaluación, la tipología (recuperable: R / no recuperable: NR) los criterios de evaluación y su peso en la calificación de la asignatura según el itinerario evaluativo.

En caso de que el alumno no pueda hacer una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, deberá comunicarlo al profesor lo antes posible, a fin de que éste pueda valorar la viabilidad de adoptar medidas alternativas.

En todas las actividades del curso se valorará, no sólo el acierto en las respuestas, sino también la calidad en la exposición: orden, precisión y concisión, además del hecho de que haya conformidad con las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de la actividad hasta un 25%, sin perjuicio de que en alguna actividad haya un criterio especial de evaluación en la exposición.

Estudio y trabajo autónomo en grupo

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Clases prácticas |
| Técnica | Otros procedimientos (no recuperable) |
| Descripción | En grupos se preparará un tema a sugerir por el profesor y se expondrá en la clase práctica. |
| Criterios de evaluación | Para desarrollar esta actividad los alumnos deberán organizarse en grupos. Con la adecuada anticipación se determinará el grupo que tiene que exponer una determinada unidad didáctica al resto de compañeros. Cada uno de los grupos, a partir del material didáctico indicado por el profesor y contando con su asesoramiento deberá preparar el contenido de la exposición, que posteriormente se evaluará por el resto de grupos mediante un protocolo estructurado. Se aplicaran como criterios de evaluación los siguientes: equilibrio en la participación de todos los miembros del grupo; eficacia del formato de presentación para mejorar la comprensión de la materia; adecuación del ritmo de la exposición y del orden de los contenidos; claridad de la exposición para la comprensión de la materia; y grado de preparación de la materia. |

Porcentaje de la calificación final: 10%

Examen final

| | |
|-------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable) |
| Descripción | Se realizará un examen final tanto al final del semestre como en el período extraordinario (septiembre), mediante el cual se pretende valorar si el alumno ha asumido y comprendido correctamente todos los contenidos básicos de la asignatura. Este examen final consistirá en una prueba escrita de desarrollo sobre |





| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20411 - Organización y Actividades de las Organizaciones Públicas |
| Grupo | Grupo 1, 1S, GDRE |
| Guía docente | K |
| Idioma | Castellano |

aspectos teóricos de la asignatura. Para validar esta prueba es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de evaluación Se realizará un examen final tanto al acabar el semestre como en el período extraordinario, mediante el cual se pretende valorar si el alumno ha asumido y comprendido correctamente todos los contenidos básicos de la asignatura.

El examen final recaerá sobre toda la materia de la asignatura

Porcentaje de la calificación final: 50%

Trabajo personal

Modalidad Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica Escalas de actitudes (**no recuperable**)
Descripción Estudio, lectura y preparación de las clases.
Criterios de evaluación
Porcentaje de la calificación final: 5%

Ejercicio de resolución de un caso práctico

Modalidad Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (**no recuperable**)
Descripción Para desarrollar esta actividad los alumnos deberán contestar y resolver un caso práctico en un plazo de 24 horas a través de la plataforma educativa.
Criterios de evaluación Se propondrá la realización de un ejercicio práctico a través de la plataforma de teleeducación Moodle que el alumno deberá resolver y entregar individualmente en un plazo de 24 horas. El ejercicio versará sobre la resolución de casos prácticos relacionados con la materia.
Se valorará la adecuación de las respuestas de cada pregunta y la argumentación jurídico legal.

Porcentaje de la calificación final: 35%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Cualquiera de los dos libros que se indican a continuación pueden ser utilizados como manuales del curso. Es decir, se trata de manuales alternativos a elección del alumno. El Servicio de Biblioteca y Documentación de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares de estos libros. En cualquier caso, si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta anticipación al inicio de las clases. Se recomienda siempre emplear las últimas ediciones.

Bibliografía básica

L. Cosculluela Montaner, Manual de Derecho Administrativo. Madrid. Thomson-Civitas(última edición).
J.A. Santamaria Pastor, Principios de Derecho Administrativo General, Vol. I, Madrid, Iustel (última edición)

Bibliografía complementaria

E. García de Enterría y T.R. Fernández Rodríguez, Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Madrid, Civitas.





| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20411 - Organización y Actividades de las Organizaciones Públicas |
| Grupo | Grupo 1, 1S, GDRE |
| Guía docente | K |
| Idioma | Castellano |

Otros recursos

Mediante la plataforma de teleeducación Moodle, el alumno podrá tener a su disposición otros recursos complementarios de interés para su formación, como documentos electrónicos sobre la materia, enlaces de internet, etcétera.

